

**FECHA:** 30/06/2020

OFERTA Nº: CPSOCIUSSTYLECPJC18

## **DATOS DE LA OFERTA**

NOMBRE COMERCIAL: ACCES BALEAR
TELÉFONO COMERCIAL: 971 82 76 90
DELEGACIÓN: MALLORCA



## **SILLA SOCIUS**

## **DATOS DEL CLIENTE**

Escribir texto aqui

NOMBRE: PAULINO

CALLE: JOAN CREPI 18

POBLACIÓN: PALMA

CP: Escribir texto aqui
PROVINCIA: Escribir texto aqui
TELÉFONO: Escribir texto aqui
FAX: Escribir texto aqui
NIF: Escribir texto aqui

## **CARACTERÍSTICAS DEL MODELO**

ATT:

- Para tramos de escaleras curvas
- Silenciosa, cómoda y segura
- Fijación en los escalones
- Sin límite de recorrido
- Montaje en ambos lados de la escalera
- Sensores de seguridad sensibles al tacto
- Capacidad de carga hasta 115 Kg (Opcionalmente hasta 137 Kg)
- Bajo consumo eléctrico
- Asiento plegable y giratorio
- Tamaño muy reducido
- Funciona con baterías
- Mandos a distancia
- Instalación rápida y sin obras
- Cinturón de seguridad
- Distintos colores y acabados disponibles

## CARÁCTERÍSTICAS DEL MODELO PRESUPUESTADO

SISTEMA TRACCIÓN	CREMALLERA PIÑON	PENDIENTE MÁXIMA	56º
Nº CURVAS	5X180º 1PK90º 1PK180º	TENSIÓN ALIMENTACIÓN	220 V MONOFASE
Nº MANDOS	2	TIPO ASIENTO	STYLE
Nº PARADAS	2	CAPACIDAD DE CARGA	115 Kg
ANCHURA ESCALERA	ОК	POTENCIA MOTOR	0,5 KW
RECORRIDO	19500	VELOCIDAD	0,10 m/s

## **CONFORME EMPRESA**





**FECHA:** 30/06/2020

OFERTA Nº: CPSOCIUSSTYLECPJC18

## **ACCESORIOS OPCIONALES**

	Unidades	Precio
Giro automático		550,00€
Asiento tipo "PERCH"		185,00€
Reposapiés automático		550,00€
Arnés de seguridad		195,00€
Tramo articulado automático (Solo disponible para versión 180)		
Kit extra peso (Capacidad 137 Kg)		995,00€
Escribir texto aqui		0,00€
Escribir texto aqui		0,00€
Escribir texto aqui		0,00€
		0,00€

<sup>\*</sup>En estos precios no está incluido el I.V.A.

## **IMPORTE MÁQUINA**

PRECIO MÁQUINA:		12.646€	
ACCESORIOS OPCIONALES:		0€	
SUBTOTAL		0,00€	
IVA:	10%	1.264,60€	
TOTAL 13		13.910,60€	

## **NOTAS DE LA OFERTA**

FECHA DE ENTREGA: A confirmar a partir de la aceptación de la oferta con fecha Click seleccionar fecha.

El plazo de entrega empezará a contar a partir de la recepción de la paga y señal

CONDICIONES DE PAGO: 50 % a la firma y 40 % a la entrega de la máquina 10% al finalizar la instalacion.

MODALIDADES DE PAGO: Transferencia bancaria o cheque bancario.

ENTIDADES BANCARIAS: LA CAIXA – ES83 2100 1990 67 0200055994

GARANTÍA: 24 meses. VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.

EXCLUSIONES: No se realizarán trabajos de albañilería si fueran necesarios.

No se realizarán trabajos de electricidad ni la colocación de la toma de corriente.

## **CONFORME EMPRESA**





30/06/2020 FECHA:

CPSOCIUSSTYLECPJC18 OFERTA Nº:



## **CONTRATO:**

#### 1.PRECIO Y SU PAGO

- 1.1. En el precio indicado no está incluido IVA, IGIC ni, en general ningún tributo, derecho, arbitrio, etc. que se ocasionen como consecuencia del presente contrato, que serán por cuenta del comprador, salvo que se especifique lo contrario en las condiciones particulares del mismo.
- 1.2. El importe total del presente contrato se entenderá invariable mientras no se modifique expresamente por las partes, salvo que por circunstancias imputables al cliente, no se pudiera efectuar la entrega de los materiales en el lugar de la instalación y/o su montaje, en cuyo caso el precio final se verá incrementado en un importe ascendente al uno por ciento mensual por cada mes de retraso que se produzca.
- 1.3. Si por modificaciones legales o reglamentarias dictadas después de la firma del presente contrato, Acces Balear C.B. hubiera de realizar alguna modificación en lo contratado, nuevo suministro o nuevo trabajo, su coste será por cuenta del comprador, incrementando el precio del presente contrato.
- 1.4. El pago de las cantidades exigibles se hará mediante domiciliación o transferencia bancaria, metálico o entrega de cheques, que Acces Balear C.B. podrá exigir en cualquier momento sean cheques conformados o cheques bancarios. Si se hubiera convenido el pago aplazado mediante letras de cambio o pagarés, el timbre o impuesto que grave dichos efectos correrá por cuenta del comprador. La falta de entrega de dichos efectos en el momento estipulado se considerará a efectos de este contrato como incumplimiento. Igualmente, si el comprador impagara a su vencimiento cualquier efecto, dicho impago se considerara como incumplimiento de obligaciones de pago, con todas las consecuencias que de ello se deriven.
- 1.5. Hasta que el comprador haya satisfecho efectivamente el total pago de lo convenido, los materiales e instalaciones objeto de este contrato continuarán siendo propiedad exclusiva de Acces Balear C.B., incluso aunque se encuentren montados o esté totalmente finalizada la instalación. En consecuencia, el comprador no podrá enajenar, gravar ni ceder por título alguno los materiales e instalaciones hasta el total pago. A tal efecto el comprador se obliga a poner en conocimiento de Acces Balear C.B. cualquier embargo, retención o traba que pudiera recaer sobre dichos elementos debido a acciones ejercitadas por terceras personas.
- 1.6. El impago a Acces Balear C.B. de cualquiera de las cantidades exigibles facultará a ésta para suspender inmediatamente, sin necesidad de comunicación previa, la fabricación y envío de los materiales, los trabajos de montaje y, en su caso, la puesta en servicio de la instalación, pudiendo retirar los materiales que conforman la instalación, estén o no instalados. Igualmente, Acces Balear C.B. en caso de impago de cantidad alguna, quedará facultado para dejar fuera de servicio la instalación.
- 1.7. El impago de cualquiera de las cantidades exigibles facultará igualmente a Acces Balear C.B. para resolver el presente contrato, haciendo suyas, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, todas las cantidades que hubiera percibido del comprador, sin que ello impida que pueda ejercitar las acciones pertinentes si considera que tales cantidades no cubren la totalidad de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato por parte del comprador
- 2. PLANOS DE FABRICACIÓN Y MONTAJE.
- 2.1. Inmediatamente después de firmado el contrato, el cliente deberá permitir el acceso a Acces Balear C.B. para la medición y definición de la configuración de la instalación, que permita confeccionar los planos de fabricación y montaje. En caso no facilitar dicho acceso quedarán sin efecto los plazos pactados inicialmente para la ejecución del contrato, que serán sustituidos por los nuevos que Acces Balear C.B. determine en atención a lo que aconseje su planificación general.
- 3. ENVIO DE MATERIALES
- 3.1. De haber acordado las partes el envío de material previo al montaje, el comprador se obliga a recibir el mismo debiéndolo custodiar con la debida diligencia hasta su instalación y entrega definitiva, siendo responsable de los daños y deterioros que en el mismo se produzcan. Por tanto, si en cualquier momento se detectarán la falta o el deterioro de algún elemento de la instalación, Acces Balear C.B. repondrá o reparará el elemento en cuestión en el momento del montaje con cargo al comprador.
- 3.2. Si una vez acordada el envío previo de los materiales, el comprador no se hiciera cargo de los mismos, serán de su cuenta los gastos de custodia, almacenaje y seguro a que ello diera lugar.
- 3.3. Si por causa imputable al comprador hubiera de retrasarse el envío de materiales respecto de los plazos previstos, Acces Balear C.B. tendrá derecho a facturar y cobrar el importe de las inversiones efectuadas según valoración de Acces Balear C.B. y quedarán sin efecto los plazos pactados, que serán sustituidos por los nuevos que Acces Balear C.B. determine en atención a lo que aconseje su planificación general.
- 4. TRABAJOS DE MONTAJE
- 4.1. Acces Balear C.B. no estará obligado a iniciar trabajo alguno de montaje antes de que estén totalmente terminadas las obras de acondicionamiento acordadas en las condiciones particulares. En caso de retraso en la ejecución de estos trabajos de acondicionamiento sobre las previsiones iniciales, decaerán y quedarán sin efecto los plazos pactados inicialmente para la terminación del montaje, que serán sustituidos por los nuevos que Acces Balear C.B. determine en atención a lo que aconseje su planificación general de producción y montaje.
- 4.2. Las citadas obras de acondicionamiento serán obligación del comprador y por su cuenta y deberán ajustarse a las especificaciones de los Planos de Montaje y a las instrucciones de Acces Balear C.B..
- 4.3. Si no pudiera continuarse o finalizarse el montaje por causa no imputable a Acces Balear C.B., podrá esta considerar terminada la instalación a efectos del pago.
- 5. ENTREGA Y RECEPCIÓN
- 5.1. Para la entrega y recepción de la instalación terminada se realizara prueba de funcionamiento de la misma en presencia del comprador o su responsable, quien firmará el acta de recepción de la instalación o haciendo por escrito, en el acta, las observaciones pertinentes.
- 5.2. Si la recepción no pudiera efectuarse en la forma prevista por no asistir el comprador o su representante, o por negarse a firmar el acta o a realizar por escrito las observaciones pertinentes, Acces Balear C.B. podrá enviar carta al cliente adjuntando acta de entrega y recepción. El acta deberá ser debidamente firmada de conformidad por el

cliente, o con las observaciones pertinentes, y devuelta a Acces Balear C.B. dentro de los diez días siguientes a la fecha de la carta. Si el cliente no devolviese el acta según lo expresado, se entenderá a todos los efectos que la instalación ha sido recibida a satisfacción del comprador.

- 5.3. Si el comprador hiciera constar en el acta alguna deficiencia imputable a Acces Balear C.B. una vez ésta comunique por escrito haber subsanado la deficiencia, se procederá a la entrega y recepción de la instalación en la forma antes prevista.
- 5.4. Acces Balear C.B. no está obligada a la entrega de la instalación en tanto no reciba el cobro efectivo de todas las cantidades exigibles en virtud del presente contrato, aunque la obra de montaje se haya concluido y se hayan realizado pruebas de funcionamiento con resultado positivo.
- 5.5. Si, por causas ajenas a Acces Balear C.B. e imputables al comprador o a terceros subcontratados por él, se retrasase el montaje o puesta en marcha de la máquina objeto de éste contrato no cumpliéndose los plazos establecidos, se mantendrán las condiciones de pago acordadas en el mismo, si bien el comprador retendrá un 5% de la factura total hasta que Acces Balear C.B. pueda efectuar la puesta en marcha de la máquina en debidas condiciones momento en el que el comprador hará efectiva dicha retención a Acces Balear C.B.
- 5.6. No obstante lo anterior, Acces Balear C.B. podrá hacer la entrega de la instalación antes del pago efectivo de todo lo exigible. En este caso se entenderá entregada la posesión del aparato, quedando facultado el comprador para su uso, pero con reserva del dominio del aparato a favor de Acces Balear C.B. que seguirá siendo propietario del mismo en tanto no se realice el pago total efectivo, todo ello aunque nada se haga constar en el acta de entrega y recepción. En este caso, Acces Balear C.B. queda facultada, en su calidad de propietaria, para libremente acceder e inspeccionar la instalación, pudiendo incluso detenerla, dejándola fuera de servicio, en caso de que el comprador no atendiese los pagos pendientes en los plazos convenidos.

- 6.1. Acces Balear C.B. garantiza la calidad de los materiales durante el plazo de dos años a partir de la fecha del acta de entrega y recepción, siempre que la conservación de la instalación sea encomendada a Acces Balear C.B.. o al conservador autorizado por ésta.
- 6.2. La garantía se extiende a la sustitución gratuita de las piezas o elementos que se pruebe resulten defectuosos por defectos de fabricación o montaje, pero no por desgaste normal de la pieza, por negligencia o mal uso, o por deficiencias en el suministro de energía eléctrica que puedan afectar al funcionamiento de la instalación. Las piezas defectuosas sustituidas serán propiedad de Acces Balear C.B. . La garantía cesará inmediatamente si personas ajenas a Acces Balear C.B. autorizadas o no por el titular, manipulan, desmontan o reparan elementos o piezas de la instalación
- 6.3. Acces Balear C.B. responderá frente al comprador consumidor final, durante dos años desde la entrega, de las faltas de conformidad de la instalación en los términos previstos en la Ley 23/2003, de garantías en la venta de bienes de consumo
- 7. INCUMPLIMIENTO
- 7.1. Si Acces Balear C.B. no pudiese iniciar, continuar o finalizar los suministros y trabajos contratados debido al incumplimiento o retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del comprador, Acces Balear C.B. podrá, bien resolver el contrato con las consecuencias que se señalan a continuación, bien dejar en suspenso la ejecución del contrato hasta el momento en que se den las condiciones para la ejecución del contrato en los términos previstos, pudiendo retirar los materiales entregados. En este último caso decaerá la vigencia de los plazos pactados para la ejecución de los suministros y trabajos, que serán sustituidos por los nuevos que Acces Balear C.B. determine en atención a lo que aconseje su planificación general de producción y montaje.
- 7.2. En caso de que Acces Balear C.B. optase por la resolución del contrato por incumplimiento de las obligaciones del comprador, hará suyas, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, las cantidades que hubiera percibido del comprador, sin que ello le impida ejercitar las acciones pertinentes si considera que tales cantidades no cubren la totalidad de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato por parte del
- 7.3. La mera solicitud de procedimiento concursal del comprador, o su insolvencia, declarada o de hecho, tendrá con relación al presente contrato los mismos efectos que el impago o que el incumplimiento de las obligaciones del comprador. En tales casos, Acces Balear C.B. podrá resolver el presente contrato o suspender la ejecución de sus obligaciones en los términos y con las consecuencias señaladas en los puntos anteriores. Asimismo, en estos casos, Acces Balear C.B. podrá, sin previa comunicación al comprador, contratar con terceros la continuación, finalización y entrega de los suministros y trabajos contratados, en las condiciones que estime pertinentes.
- 8. UTILIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN
- La Instalación contratada tiene su uso restringido al transporte de personas con movilidad reducida. Acces Balear C.B. no será responsable frente al comprador ni frente a terceros de que la instalación no pueda utilizarse para uso distinto que el indicado, ni del uso indebido de la misma.

## 9. DATOS PERSONALES

Acces Balear C.B. incorporará los datos de carácter personal del comprador en un fichero automatizado y los utilizará de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley. El comprador podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición determinados por la Ley, dirigiéndose por escrito a Acces Balear C.BC/ Rei Sanç nº2 Felanitx, Mallorca

Con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, para todas las cuestiones relativas a este contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de la instalación.

10. FACULTAD DE REVOCACIÓN.

El comprador consumidor final podrá revocar y dejar sin efecto este contrato en el plazo máximo de siete días naturales contados desde la fecha de la firma del contrato mediante la remisión de forma fehaciente a Acces Balear C.B. dentro del plazo indicado y debidamente firmado, del documento de revocación que se adjunta al presente







# El Handicare 2000 tiene estilo

'Style', la nueva silla rediseñada de Handicare, combina elegancia, comodidad y fiabilidad con funciones automáticas y mayor espacio para las rodillas.

¡Esto significa que con esta solución fácil de instalar, el sistema Handicare 2000 ayudará a facilitar la vida cotidiana de más personas que nunca!



# ¡La mejor serie de Handicare 2000 aún más elegante!

La nueva silla Style viene con una tapicería atractiva acabada a mano y la silla rediseñada ofrece un desplazamiento seguro y cómodo.

Esta nueva silla combina el acolchado con una menor distancia del respaldo a la pared y una mayor flexibilidad en la altura de la silla para acomodar tanto personas bajas como altas. Esto significa que la silla Style permite a más usuarios beneficiarse de las ventajas del perfil ajustado a la pared y las curvas cerradas de la serie 2000.

La silla Style puede suministrarse con un reposapiés automático y un dispositivo de giro automático para los usuarios que desean un poco de asistencia adicional ahora, o en el futuro.

# Diseñado para comodidad

Disponible en una gran variedad de colores de sillas y rieles para asegurar que siempre combine con la decoración de su cliente. Para que coincida con las preferencias personales y los requisitos prácticos, la silla suavemente acolchada Style ofrece tres acabados a elegir.



Un tejido de color Rojo Cereza, que dará a su escalera un toque llamativo.



Un Vainilla Beige neutro, que encaja virtualmente en cualquier interior y que es fácil de limpiar.



Un cuero de PU en color Blanco Marfil, que ofrece el aspecto de lujo de cuero genuino conservando las características de fácil limpieza.

¡La silla Style 2000 de Handicare lleva la elegancia y el confort a un nivel superior!

El producto descrito se lanzará en 2015. Póngase en contacto con su gerente de cuentas personal para más información sobre la disponibilidad en su país. Toda la información se proporciona de buena fe pero no constituye una garantía. Handicare se reserva el derecho de modificar los diseños y especificaciones sin previo aviso.















FECHA: 30/06/2020

OFERTA №: DEVOTUSCPJC18



## **DATOS DE LA OFERTA**

NOMBRE COMERCIAL: ACCES BALEAR
TELÉFONO COMERCIAL: 971 82 76 90
DELEGACIÓN: BALEARES



## SILLA DEVOTUS

## **DATOS DEL CLIENTE**

Escribir texto aqui

NOMBRE: PAULINO

CALLE: JOAN CRESPI 18

POBLACIÓN: PALMA

CP: Escribir texto aqui
PROVINCIA: Escribir texto aqui
TELÉFONO: Escribir texto aqui
FAX: Escribir texto aqui
NIF: Escribir texto aqui

## **CARACTERÍSTICAS DEL MODELO**

ATT:

- Posibilidad de instalación en todo tipo de escaleras: rectas, curvas, espirales...
- Montaje en ambos lados de la escalera
- Guías de acero inoxidable (únicas en el mercado)
- Sistema de tracción especial, no es necesario engrasar
- Paros magnéticos, movimiento progresivo sin baches
- Diferentes tipos de sujeción de las guías (escalones, pared, hueco de escaleras, etc.)
- Sensores de seguridad sensibles al tacto
- Capacidad de carga máxima hasta 135 kg (opcionalmente hasta 150 kg)
- Versión para exteriores con guía calefactora
- Asiento ajustable, plegable y con giro automático
- Amplia variedad de colores y acabados a escoger
- Mandos a distancia
- Funciona con baterías auto recargables
- Tamaño muy reducido
- Instalación rápida y sin obras

## CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PRESUPUESTADO

RECORRIDO	19500	VELOCIDAD	0,10 m/s
ANCHURA ESCALERA	ОК	POTENCIA MOTOR	0,5 KW
Nº PARADAS	4	CAPACIDAD DE CARGA	135 Kg
Nº MANDOS	4	TIPO ASIENTO	STANDARD
Nº CURVAS	5X180º 1PKX90º 1PKX180º	TENSIÓN ALIMENTACIÓN	220 V MONOFASE
SISTEMA TRACCIÓN	PRESIÓN NEUMATICA	PENDIENTE MÁXIMA	56⁰

**CONFORME EMPRESA** 





FECHA: 30/06/2020

OFERTA Nº: DEVOTUSCPJC18



	Unidades	Precio
Tramo articulado automático		820,00€
Tramo telescópico automático		1.540,00€
Color especial (RAL a escoger) – Precio por planta		520,00€
Arnés de seguridad		275,00 €
Kit asiento más ancho (500 mm)		300,00€
Kit extra capacidad (150 kg)		400,00€
Botonera tipo ascensor		160,00€
Escribir texto aqui		0,00€
Escribir texto aqui		0,00€
Escribir texto aqui		0,00€

<sup>\*</sup>En estos precios no está incluido el I.V.A.

## **IMPORTE MÁQUINA**

PRECIO MÁQUINA:		15.515€	
ACCESORIOS OPCIONALES:		0€	
SUBTOTAL		0,00€	
IVA:	10 %	1.551,50€	
TOTAL 17.066,50 €			

## **NOTAS DE LA OFERTA**

FECHA DE ENTREGA: A confirmar a partir de la aceptación de la oferta con fecha Click seleccionar fecha.

El plazo de entrega empezará a contar a partir de la recepción de la paga y señal

CONDICIONES DE PAGO: 50 % a la firma, 40% al inicio del montaje y 10 % a la entrega de la máquina.

MODALIDADES DE PAGO: Transferencia bancaria o cheque bancario.

ENTIDADES BANCARIAS: LA CAIXA – ES83 2100 1990 67 0200055994

GARANTÍA: 24 meses. VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.

EXCLUSIONES: No se realizarán trabajos de albañilería si fueran necesarios.

No se realizarán trabajos de electricidad ni la colocación de la toma de corriente.







FECHA: 30/06/2020

OFERTA Nº: DEVOTUSCPJC18



## **CONTRATO:**

#### 1.PRECIO Y SU PAGO

- 1.1. En el precio indicado no está incluido IVA, IGIC ni, en general ningún tributo, derecho, arbitrio, etc. que se ocasionen como consecuencia del presente contrato, que serán por cuenta del comprador, salvo que se especifique lo contrario en las condiciones particulares del mismo.
- 1.2. El importe total del presente contrato se entenderá invariable mientras no se modifique expresamente por las partes, salvo que por circunstancias imputables al cliente, no se pudiera efectuar la entrega de los materiales en el lugar de la instalación y/o su montaje, en cuyo caso el precio final se verá incrementado en un importe ascendente al uno por ciento mensual por cada mes de retraso que se produzca.
- 1.3. Si por modificaciones legales o reglamentarias dictadas después de la firma del presente contrato, Acces Balear CB hubiera de realizar alguna modificación en lo contratado, nuevo suministro o nuevo trabajo, su coste será por cuenta del comprador, incrementando el precio del presente contrato.
- 1.4. El pago de las cantidades exigibles se hará mediante domiciliación o transferencia bancaria, metálico o entrega de cheques, que Acces Balear CB podrá exigir en cualquier momento sean cheques conformados o cheques bancarios. Si se hubiera convenido el pago aplazado mediante letras de cambio o pagarés, el timbre o impuesto que grave dichos efectos correrá por cuenta del comprador. La falta de entrega de dichos efectos en el momento estipulado se considerará a efectos de este contrato como incumplimiento. Igualmente, si el comprador impagara a su vencimiento cualquier efecto, dicho impago se considerara como incumplimiento de obligaciones de pago, con todas las consecuencias que de ello se deriven.
- 1.5. Hasta que el comprador haya satisfecho efectivamente el total pago de lo convenido, los materiales e instalaciones objeto de este contrato continuarán siendo propiedad exclusiva de Acces Balear CB, incluso aunque se encuentren montados o esté totalmente finalizada la instalación. En consecuencia, el comprador no podrá enajenar, gravar ni ceder por título alguno los materiales e instalaciones hasta el total pago. A tal efecto el comprador se obliga a poner en conocimiento de Acces Balear CB cualquier embargo, retención o traba que pudiera recaer sobre dichos elementos debido a acciones ejercitadas por terceras personas.
- 1.6. El impago a Acces Balear CB de cualquiera de las cantidades exigibles facultará a ésta para suspender inmediatamente, sin necesidad de comunicación previa, la fabricación y envío de los materiales, los trabajos de montaje y, en su caso, la puesta en servicio de la instalación, pudiendo retirar los materiales que conforman la instalación, estén o no instalados. Igualmente, Acces Balear CB en caso de impago de cantidad alguna, quedará facultado para dejar fuera de servicio la instalación.
- 1.7. El impago de cualquiera de las cantidades exigibles facultará igualmente a Acces Balear CB para resolver el presente contrato, haciendo suyas, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, todas las cantidades que hubiera percibido del comprador, sin que ello impida que pueda ejercitar las acciones pertinentes si considera que tales cantidades no cubren la totalidad de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato por parte del comprador.
- 2. PLANOS DE FABRICACIÓN Y MONTAJE.
- 2.1. Inmediatamente después de firmado el contrato, el cliente deberá permitir el acceso a Acces Balear CB para la medición y definición de la configuración de la instalación, que permita confeccionar los planos de fabricación y montaje. En caso no facilitar dicho acceso quedarán sin efecto los plazos pactados inicialmente para la ejecución del contrato, que serán sustituidos por los nuevos que Acces Balear CB determine en atención a lo que aconseje su planificación general.
- 3. ENVIO DE MATERIALES
- 3.1. De haber acordado las partes el envío de material previo al montaje, el comprador se obliga a recibir el mismo debiéndolo custodiar con la debida diligencia hasta su instalación y entrega definitiva, siendo responsable de los daños y deterioros que en el mismo se produzcan. Por tanto, si en cualquier momento se detectarán la falta o el deterioro de algún elemento de la instalación, Acces Balear CB repondrá o reparará el elemento en cuestión en el momento del montaje con cargo al comprador.
- 3.2. Si una vez acordada el envío previo de los materiales, el comprador no se hiciera cargo de los mismos, serán de su cuenta los gastos de custodia, almacenaje y seguro a que ello diera lugar.
- 3.3. Si por causa imputable al comprador hubiera de retrasarse el envío de materiales respecto de los plazos previstos, Acces Balear CB tendrá derecho a facturar y cobrar el importe de las inversiones efectuadas según valoración de Acces Balear CB y quedarán sin efecto los plazos pactados, que serán sustituidos por los nuevos que Acces Balear CB determine en atención a lo que aconseje su planificación general.
- 4. TRABAJOS DE MONTAJE
- 4.1. Acces Balear CB no estará obligado a iniciar trabajo alguno de montaje antes de que estén totalmente terminadas las obras de acondicionamiento acordadas en las condiciones particulares. En caso de retraso en la ejecución de estos trabajos de acondicionamiento sobre las previsiones iniciales, decaerán y quedarán sin efecto los plazos pactados inicialmente para la terminación del montaje, que serán sustituidos por los nuevos que Acces Balear CB determine en atención a lo que aconseje su planificación general de producción y montaje.
- 4.2. Las citadas obras de acondicionamiento serán obligación del comprador y por su cuenta y deberán ajustarse a las especificaciones de los Planos de Montaje y a las instrucciones de Acces Balear CB.
- 4.3. Si no pudiera continuarse o finalizarse el montaje por causa no imputable a Acces Balear CB, podrá esta considerar terminada la instalación a efectos del pago.
- 5. ENTREGA Y RECEPCIÓN
- 5.1. Para la entrega y recepción de la instalación terminada se realizara prueba de funcionamiento de la misma en presencia del comprador o su responsable, quien firmará el acta de recepción de la instalación o haciendo por escrito, en el acta, las observaciones pertinentes.
- 5.2. Si la recepción no pudiera efectuarse en la forma prevista por no asistir el comprador o su representante, o por negarse a firmar el acta o a realizar por escrito las observaciones pertinentes, Acces Balear CB podrá enviar carta al cliente adjuntando acta de entrega y recepción. El acta deberá ser debidamente firmada de conformidad por el

cliente, o con las observaciones pertinentes, y devuelta a Acces Balear CB dentro de los diez días siguientes a la fecha de la carta. Si el cliente no devolviese el acta según lo expresado, se entenderá a todos los efectos que la instalación ha sido recibida a satisfacción del comprador.

- 5.3. Si el comprador hiciera constar en el acta alguna deficiencia imputable a Acces Balear CB una vez ésta comunique por escrito haber subsanado la deficiencia, se procederá a la entrega y recepción de la instalación en la forma antes prevista.
- 5.4. Acces Balear CB no está obligada a la entrega de la instalación en tanto no reciba el cobro efectivo de todas las cantidades exigibles en virtud del presente contrato, aunque la obra de montaje se haya concluido y se hayan realizado pruebas de funcionamiento con resultado positivo.
- 5.5. Si, por causas ajenas a Acces Balear CB e imputables al comprador o a terceros subcontratados por él, se retrasase el montaje o puesta en marcha de la máquina objeto de éste contrato no cumpliéndose los plazos establecidos, se mantendrán las condiciones de pago acordadas en el mismo, si bien el comprador retendrá un 5% de la factura total hasta que Acces Balear CB pueda efectuar la puesta en marcha de la máquina en debidas condiciones momento en el que el comprador hará efectiva dicha retención a Acces Balear CB
- 5.6. No obstante lo anterior, Acces Balear CB podrá hacer la entrega de la instalación antes del pago efectivo de todo lo exigible. En este caso se entenderá entregada la posesión del aparato, quedando facultado el comprador para su uso, pero con reserva del dominio del aparato a favor de Acces Balear CB que seguirá siendo propietario del mismo en tanto no se realice el pago total efectivo, todo ello aunque nada se haga constar en el acta de entrega y recepción. En este caso, Acces Balear CB queda facultada, en su calidad de propietaria, para libremente acceder e inspeccionar la instalación, pudiendo incluso detenerla, dejándola fuera de servicio, en caso de que el comprador no atendiese los pagos pendientes en los plazos convenidos.

#### 6 GARANTÍ

- 6.1. Acces Balear CB garantiza la calidad de los materiales durante el plazo de dos años a partir de la fecha del acta de entrega y recepción, siempre que la conservación de la instalación sea encomendada a Acces Balear CB. o al conservador autorizado por ésta.
- 6.2. La garantía se extiende a la sustitución gratuita de las piezas o elementos que se pruebe resulten defectuosos por defectos de fabricación o montaje, pero no por desgaste normal de la pieza, por negligencia o mal uso, o por deficiencias en el suministro de energía eléctrica que puedan afectar al funcionamiento de la instalación. Las piezas defectuosas sustituidas serán propiedad de Acces Balear CB. La garantía cesará inmediatamente si personas ajenas a Acces Balear CB autorizadas o no por el titular, manipulan, desmontan o reparan elementos o piezas de la instalación.
- 6.3. Acces Balear CB responderá frente al comprador consumidor final, durante dos años desde la entrega, de las faltas de conformidad de la instalación en los términos previstos en la Ley 23/2003, de garantías en la venta de bienes de consumo.
- 7. INCUMPLIMIENTO
- 7.1. Si Acces Balear CB no pudiese iniciar, continuar o finalizar los suministros y trabajos contratados debido al incumplimiento o retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del comprador, Acces Balear CB podrá, bien resolver el contrato con las consecuencias que se señalan a continuación, bien dejar en suspenso la ejecución del contrato hasta el momento en que se den las condiciones para la ejecución del contrato en los términos previstos, pudiendo retirar los materiales entregados. En este ultimo caso decaerá la vigencia de los plazos pactados para la ejecución de los suministros y trabajos, que serán sustituidos por los nuevos que Acces Balear CB determine en atención a lo que aconseje su planificación general de producción y montaje.
- 7.2. En caso de que Acces Balear CB optase por la resolución del contrato por incumplimiento de las obligaciones del comprador, hará suyas, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, las cantidades que hubiera percibido del comprador, sin que ello le impida ejercitar las acciones pertinentes si considera que tales cantidades no cubren la totalidad de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato por parte del comprador.
- 7.3. La mera solicitud de procedimiento concursal del comprador, o su insolvencia, declarada o de hecho, tendrá con relación al presente contrato los mismos efectos que el impago o que el incumplimiento de las obligaciones del comprador. En tales casos, Acces Balear CB podrá resolver el presente contrato o suspender la ejecución de sus obligaciones en los términos y con las consecuencias señaladas en los puntos anteriores. Asimismo, en estos casos, Acces Balear CB podrá, sin previa comunicación al comprador, contratar con terceros la continuación, finalización y entrega de los suministros y trabajos contratados, en las condiciones que estime pertinentes.
- 8. UTILIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN
- La Instalación contratada tiene su uso restringido al transporte de personas con movilidad reducida. Acces Balear CB no será responsable frente al comprador ni frente a terceros de que la instalación no pueda utilizarse para uso distinto que el indicado, ni del uso indebido de la misma.

## 9. DATOS PERSONALES

Acces Balear CB incorporará los datos de carácter personal del comprador en un fichero automatizado y los utilizará de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley. El comprador podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición determinados por la Ley, dirigiéndose por escrito a Acces Balear CB C/ Rei Sanç nº2 (07200) Felanitx.

## 10. FUERO

Con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, para todas las cuestiones relativas a este contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de la instalación.

## 10. FACULTAD DE REVOCACIÓN.

El comprador consumidor final podrá revocar y dejar sin efecto este contrato en el plazo máximo de siete días naturales contados desde la fecha de la firma del contrato mediante la remisión de forma fehaciente a Acces Balear CB dentro del plazo indicado y debidamente firmado, del documento de revocación que se adjunta al presente contrato.

## **CONFORME EMPRESA**





# **Silla** salvaescaleras DEVOTUS







# Válida sin barreras:

# Soluciones en accesibilidad que mejoran la calidad de vida

Nuestra misión es la de asesorar y ofrecer el servicio y el producto salvaescaleras adecuados a las necesidades de cada usuario, consiguiendo así mejorar su calidad de vida y dotándole de una mayor autonomía en su entorno.

"Hacemos tu vida más fácil y segura"

## Silla salvaescaleras DEVOTUS

La **DEVOTUS** es la silla salvaescaleras de más alta gama del mercado, que se adapta al máximo a las necesidades del usuario y a los condicionantes arquitectónicos de la escalera. La seguridad y sus guías en acero inoxidable son unas de sus características destacables.



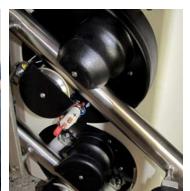
## Características generales

- Sistema de tracción mediante rodillos neumáticos. Única solución en el mercado la cual no necesita engrase.
- Paros magnéticos, movimientos progresivos y sin baches.
- Sensores de seguridad sensibles al tacto.
- Asiento ajustable, plegable y giratorio.
- Mandos a distancia inalámbricos.
- Funciona con baterías autorecargables.
- Pantalla LCD de autodiagnóstico.
- Llaves de seguridad.
- Cinturón de seguridad retráctil.

- Giro automático.
- Guías de acero inoxidable.
- Joystick integrado a la silla para subir/bajar.
- Posibilidad de funcionamiento con llave a silla y a los mandos.
- Regulador de velocidad.
- Reposapiés manual con palanca de apertura.
- Tapicería de tela o piel sintética a escoger.
- Se puede montar a ambos lados de la escalera.
- Instalación rápida y sin obras.
- Silenciosa, cómoda y segura.













## **Acabados**

## Colores postes y chasis



\* PUEDE ESCOGER CUALQUIER OTRO COLOR DE LA GAMA RAL (CONSÚLTENOS)

**RAL 9001** 

## **Tapizados**



Los colores y acabados reproducidos en este catálogo son orientativos y pueden variar levemente de los reales.

## **Opcionales**

- Brazo articulado: guía plegable que sirve para evitar la intrusión en el rellano inferior cuando no se utiliza la silla.
- Mandos de pared (botonera).
- Diferentes tipos de sujeción de las guías (escalones, pared, hueco de escaleras, etc.).
- Versión para intemperie con guía calefactada y funda de asiento incluida.
- Reposapiés automático.
- Señales ópticas y acústicas.
- Anchura de silla más grande (máx. 500mm).
- Arnés niño/adulto.



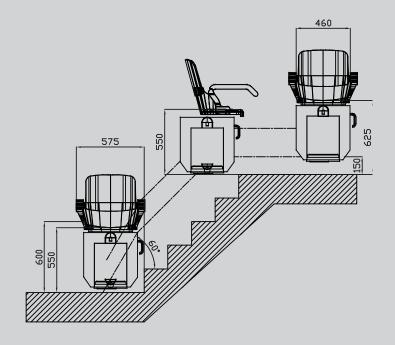


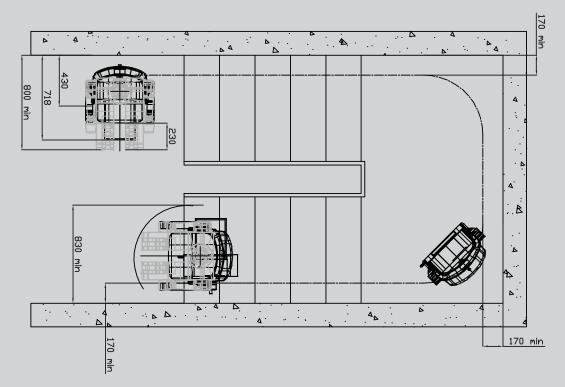












## Características técnicas

- Capacidad máxima de carga hasta 150kg. Versión estándar hasta 135kg.
- Inclinación máxima: 50º.
- Motor: 24V.
- Velocidad: o,10m/s.
- Baterías: la silla puede utilizarse temporalmente sin corriente.

## Soluciones en accesibilidad Válida sin barreras

Nuestra gama de productos incluye **sillas salvaescaleras** (para tramos curvos y rectos), **plataformas salvaescaleras** (para escaleras curvas y rectas), **elevadores verticales** (corto y largo recorrido) y **subeescaleras móviles-portátiles**, entre otras soluciones.

## Sillas salvaescaleras

*Válida sin barreras* ofrece multitud de opciones personalizables y adaptables a cualquier espacio con los sistemas de seguridad más avanzados.

Las sillas permiten una máxima autonomía, son confortables, ágiles, con diseños innovadores, capaces de adaptarse a todos los estilos y espacios. Son plegables y ocupan poco espacio.

## **Plataformas salvaescaleras**

*Válida sin barreras* dispone de diferentes modelos de plataformas para superar cualquier tramo de escalera. Se pueden instalar tanto en interiores como en exteriores.

Son idóneas para el acceso en silla de ruedas o para ayudar a personas con movilidad reducida.

Las plataformas son además plegables por lo que ocupan poco espacio, y se suministran equipadas con los más avanzados sistemas de seguridad.

## **Elevadores verticales**

Válida sin barreras ayuda a superar los desniveles verticales.

Para ello, los elevadores de **corto recorrido** -también llamados mini elevadores-, son idóneos para solucionar esta problemática de accesibilidad.

Se adaptan a cualquier necesidad arquitectónica y ofrecen una rápida instalación, limpia y sin obras.

Presentan acabados de primera calidad y pueden utilizarse tanto en ambientes interiores como en exteriores.

Los elevadores de **largo recorrido** son una de las mejores soluciones verticales para el transporte de mercancías y movilidad de personas, en cualquier ámbito, edificación pública o privada. Los elevadores son totalmente adaptables a cualquier espacio,

estilo y decoración, ya que presentan diferentes versiones –*interior y exterior*-, variedad de acabados y múltiples accesorios.

## **Otras soluciones**

Dentro de la gama de soluciones que ofrece *Válida sin barreras*, se encuentran también los **sistemas móviles** que son de gran ayuda a la hora de subir y bajar escaleras.

Estos sistemas de transporte de personas no requieren un gran esfuerzo físico del acompañante. Además son desmontables, característica que facilita su almacenamiento y portabilidad.

Dentro de este apartado de productos *Válida sin barreras* dispone además de los **elevadores hidráulicos** para piscinas y de las **escaleras elevadoras.** 











